

**PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD  
SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS**

En conformidad al Art. 90 del DFL 1/82 del Ministerio de Minería y a lo establecido en el Decreto N° 197/04 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicarán a contar del 1 de mayo de 2005, las Distribuidoras que suscriben.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	Obs.
A	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			10.909		No tiene	
B	Arriendo de empalme	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	826	38,7	\$/mt/mes	
			Hasta 6 kVA normal	826	41,3		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	842	48,0		
		Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.467	90,9		
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	2.534	184,8		
Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	10.310	355,9				
	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	10.310	355,9				
C	Arriendo de medidor	Monofásico	De hasta 10 Amperes	593		No tiene	
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	703			
		Trifásico	De hasta 10 A	2.344			
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.457			
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.462			
		Trifásico con indicación de demanda máxima	De hasta 10 A	5.115			
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	5.602			
Mayor de 50 A y de hasta 150 A	6.541						
Mayor de 150 A y de hasta 300 A	7.371						
D	Atención de emergencia de alumbrado público			26.603	6.703,4	\$/atención/hh	
E	Aumento de capacidad de empalme	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	33.994		No tiene	
			Hasta 6 kVA normal	34.292			
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	34.624			
		Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	58.497			
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	122.505			
Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	128.150					
	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	128.150					
F	Cambio o reemplazo de medidor	Monofásico	De hasta 10 A	33.026	16.965	\$/reemplazo	
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	33.026	16.965		
		Trifásico	De hasta 10 A	50.854	123.823		
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	57.730	123.823		
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	57.730	123.823		
		Trifásico con indicador de demanda máxima	De hasta 10 A	63.558	334.002		
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	72.493	365.019		
Mayor de 50 A y de hasta 150 A	72.493	441.044					
Mayor de 150 A y de hasta 300 A	72.493	508.417					
G	Certificado de deuda o consumos			490		No tiene	
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	Monofásico B.T. aéreo	6.868			No tiene	
		Trifásico B.T. aéreo	19.312				
		Trifásico A.T. aéreo	43.868				
		Monofásico A.T. aéreo	37.939				
I	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	Monofásico B.T. aéreo	12.555			No tiene	
		Trifásico B.T. aéreo	19.350				
		Trifásico A.T. aéreo	29.552				
		Monofásico A.T. aéreo	26.730				
J	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	Monofásico A.T. aéreo	52.931			No tiene	
		Trifásico A.T. aéreo	61.596				
K	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	Copia de factura legalizada	981			No tiene	(*)
		Duplicado de la boleta o factura	430				
L	Ejecución o instalación de empalmes	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	60.442	2.569,3	\$/mt/empalme	
			Hasta 6 kVA normal	62.497	2.931,7		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 Kva	62.747	3.566,8		
		Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	125.391	5.762,3		
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	233.038	13.377,1		
			Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	339.868	20.215,8		
		Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	366.125	26.059,3		
			Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	556.704	55.051,2		
		Monofásico en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	480.006	31.656,8		
			Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	480.006	31.656,8		
Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	869.871	15.708,2					
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	869.871	15.708,2					
M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial			299		No tiene	(*)
N	Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	11.211	8.864,6		\$/inspección	
		Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	14.377	11.544,0			
O	Instalación o retiro de medidor	Medidor monofásico	16.813			No tiene	
		Medidor trifásico	24.849				
		Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	27.280				
P	Inst. o cambio de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	Instalación de un artefacto de A/P	43.453	3.933,9		\$/luminaria/hh	
		Cambio de un artefacto de A/P por otro del mismo tipo	56.404	3.933,9			
Q	Mantenimiento de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	25.252	5.875,3		\$/luminaria/hh	
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	Medidor monofásico	6.636	24,6		\$/servicio	(*)
		Medidor trifásico	9.633	157,5			
		Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	11.210	129,7			
		Medidor trifásico con tarifa horaria	11.218	193,4			
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			252		No tiene	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	Monofásico B.T. aéreo	20.523	998,2		\$/retiro/mt	
		Trifásico B.T. aéreo	26.413	1.291,1			
		Trifásico A.T. aéreo	66.333	2.784,4			
		Monofásico A.T. aéreo	40.833	1.394,2			
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, N°1 art. 76 de la LGSE	Proyectos y/o planos de B.T.	7.068	14.382,1		\$/rev. y aprob./hh	
		Proyectos y/o planos de A.T.	7.872	17.383,1			
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	Solo Energía	5.091			No tiene	
		Energía y demanda con o sin tramos horarios	9.114				
W	Verificación de medidor en laboratorio	Monofásico electromecánico	41.325			No tiene	(*)
		Trifásico electromecánico	79.515				
		Electrónico	79.592				
		Electrónico programable	79.746				
X	Verificación de medidor en terreno	Monofásico electromecánico	7.418			No tiene	(*)
		Trifásico electromecánico	11.341				
		Electrónico	11.341				
		Electrónico programable	11.341				

**OBSERVACIONES**

- (\*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente.
- Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del IPC, y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D.S. N° 197 del Ministerio de Economía del 14/10/2004
- Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.
- Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.

**Compañía Distribuidora de Energía · CODINER**  
**Cooperativa Eléctrica Los Angeles · COPELAN**  
**Cooperativa Eléctrica de Paillaco · SOC OEPA**